



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DEL RETAMAR

Habiendo publicado anteriormente la Plantilla de Personal en fecha 21 de abril de 2021. De conformidad con el artículo 126.2 del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se expone al público por espacio de 15 días hábiles el acuerdo inicial del Ayuntamiento Pleno de fecha 29 de julio de 2021, de modificación de la plantilla de personal de este Ayuntamiento, con la creación de 1 plaza de funcionario de Escala Administración General, Grupo C, subgrupo C2, sub escala Auxiliar –Administrativa y supresión de 1 plaza vacante de naturaleza laboral Auxiliar –Administrativa (personal laboral Fijo).Caso de no presentarse alegaciones el presente acuerdo inicial pasará a definitivo.

En Santa Cruz del Retamar a 9 de agosto de 2021.-El Alcalde, Angel Martín Montoro.

Nº. I.-3984